



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Ad referéndum CDFHS N° 23/18 y CDFHCSCR-SJB N° 116/18, 234/18, 265/18 y 128/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 116/18, se otorgó Licencia sin goce de haberes a la Mg. Susana Mariel DEBATTISTA en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva de la asignatura Filosofía e Historia, de las carreras de Historia de la Sede Trelew, mientras dure su designación para desempeñarse como Delegada Académica;

Que por Resolución Ad referéndum CDFHS N° 23/18, ratificada por la Resolución CDFHCSCR-SJB N° 234/18, se promovió a la Dra. María de la Paz ESCOBAR, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la citada asignatura, al cargo de Profesora Adjunta Suplente con idéntica dedicación;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 265/18, se designó al Lic. Martín Edgardo DI SANTO como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación simple, de la citada asignatura, en reemplazo de la Dra. ESCOBAR;

Que por Resolución CDFHCSCR-SJB N° 128/19, se aceptó la renuncia de la Mg. Susana Mariel DEBATTISTA como Delegada Académica de la sede Trelew, se restituyeron sus cargos y dedicaciones docentes y se dieron por finalizadas las suplencias generadas por tal designación;

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Dar por finalizada la promoción transitoria de la Dra. María de la Paz ESCOBAR DNI 25.649.640 al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, en la asignatura Filosofía e Historia de las carreras de Historia de la Sede Trelew, a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Dar por finalizada la designación del Lic. Martín Edgardo DI SANTO DNI 22.339.125 como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación simple, en la asignatura Filosofía e Historia de las carreras de Historia de la Sede Trelew, a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.3º) Restituir a la Dra. María de la Paz ESCOBAR el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Filosofía e Historia de las carreras de Historia de la Sede Trelew, a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.4º) Restituir a la Mg. Susana Mariel DEBATTISTA 1,47 puntos cargo correspondientes a su dedicación Semiexclusiva, según detalle:

- 0,32 de la Promoción Transitoria de la Dra. María de la Paz ESCOBAR;
- 1,15 de la Suplencia del Lic. Martín Edgardo DI SANTO.

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 10 /2019

JG
MLO

Juicía Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB